

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-61-N87-902002994-N-5-2023
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número **LA-61-N87-902002994-N-5-2023**, relativo a la contratación de **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:02** horas del día **04 de septiembre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 01 de septiembre de 2023 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción II, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 19 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el **C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR**, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, y quien se encuentra asistido por el **C. ERNESTO ALONSO GÓMEZ TONG**, servidor público adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, en representación del área requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera, legal y órgano interno de control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación como a continuación se menciona:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

CUMPLE para las **partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en bases de licitación y lo estipulado en junta de aclaraciones.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante y por tanto susceptible de evaluar económicamente para las partidas 1, 2 y 3, en atención a que cumple con los criterios de evaluación establecidos en bases de licitación, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CUMPLE para las **partidas 1, 2 y 3** en que participa, con los requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de licitación.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

CUMPLE para la **partida 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en bases de licitación y lo estipulado en junta de aclaraciones.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante y por tanto susceptible de evaluar económicamente para las partidas 1, 2 y 3, en atención a que cumple con los criterios de evaluación establecidos en bases de licitación, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CUMPLE para la **partida 1** en que participa, con los requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de licitación.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el licitante:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 3** por un importe de **\$4,034,027.29 PESOS M.N.** (Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil Veintisiete Pesos 29/100 Moneda Nacional) más el **8% de I.V.A.**

Lo anterior de acuerdo a los precios que se aprecian en el formato Anexo 9 "catálogo de conceptos" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en la convocatoria del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del mismo precepto legal queda legalmente citado el representante legal del licitante adjudicado en las oficinas de la convocante ubicadas en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberá entregar en las oficinas de la convocante antes mencionada, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto total del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Luis Raúl Escalante Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2023, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, es por parte del área requirente el C. Ernesto Alonso Gómez Tong, Director de Administración de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California.



Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue revisada por la C. Karla Alicia Castro Lecón, licitador de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, revisada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y validada por el C. Luis Raúl Escalante Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y ComprasBC el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO GÓMEZ TONG REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
--	--



 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	<p><i>Claudia Jaime</i></p> C. CLAUDIA KARINA JAIME OJEDA COORDINADOR DE PROYECTOS DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 C. ABIGAEL PAREDES VALENZUELA TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA	 C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
		

b

CJ

